

Guaranda abril 10, 2025
RCU – 008 – 2025 – 031

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (008), realizada el 10 de abril del 2025;

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de la visita a la Universidad Politécnica de Valencia España, presentado por el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”;

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, literal w) determina: “Conocer y resolver sobre informes de viajes Internacionales, en los que se hayan comprometido recursos institucionales”;

QUE, el Consejo Universitario mediante Resolución RCU-006-2025-021 de fecha 6 de marzo de 2025, autoriza la licencia con remuneración y el pago de viáticos, subsistencias y pasajes al exterior a favor del Dr. Carlos Ribadeneira Zapata.

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, mediante Memorando Nro. UEB-CRZ-2025-001 de fecha 20 de marzo de 2025, remite informe de la invitación a realizar una visita de trabajo al Departamento de Ingeniería Rural y Agroalimentaria; y, a participar en las reuniones del Proyecto ERAMUS+ SLGB (Sustentable Leadership in Green Bussiness) en la Universidad Politécnica de Valencia-España.

QUE, la Dra. Herminia Sanaguano Salguero, Rectora Subrogante, mediante Memorando Nro. UEB-RECT- 2025-1030-M de fecha 2 de abril de 2025, autoriza considerar en el orden del día



de la próxima sesión de Consejo Universitario el Informe de la invitación a realizar una visita de trabajo al Departamento de Ingeniería Rural y Agroalimentaria; y, a participar en las reuniones del Proyecto ERAMUS+ SLGB (Sustentable Leadership in Green Bussiness) en la Universidad Politécnica de Valencia-España.

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME DE LA INVITACIÓN A REALIZAR UNA VISITA DE TRABAJO AL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA RURAL Y AGROALIMENTARIA; Y, A PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DEL PROYECTO ERAMUS+ SLGB (SUSTENTABLE LEADERSHIP IN GREEN BUSSINESS) EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA-ESPAÑA DEL 1 AL 16 DE MARZO DE 2025.

SEGUNDA: DISPONER AL DR. CARLOS RIBADENEIRA ZAPATA LA SOCIALIZACIÓN EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD Y EXTENSIÓN SAN MIGUEL, SOBRE LA IMPORTANCIA Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA VISITA TÉCNICA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA”.

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

